



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Generalmente, en el mes de marzo de cada año se publica el resultado de las paritarias que determinan los incrementos salariales para todos los agentes públicos y los medios de prensa reflejan las negociaciones que se desarrollan y entre todos esos datos toma relevancia una nota periodística del diario Río Negro que pone en evidencia una vez más, que el gobierno provincial en algunas cuestiones no interviene de manera muy eficaz y eficiente a favor de los asalariados estatales.

En este caso, se reveló el retraso en las adecuaciones de las asignaciones familiares y el desfase que tiene con respecto al monto estipulado en relación con las asignaciones familiares en el orden nacional.

Los montos que paga el Estado provincial son muy inferiores a los que abona la Nación. La última actualización rionegrina lleva ya casi tres años, pues se formalizó a mediados del 2015 mediante el Decreto 676/2015.

La actual escala establece el pago de asignación por hijo en 450 pesos -según el Decreto 676/15- mientras la Nación establece 1.412 pesos. La diferencia llega a 962 pesos, que a los tiempos que se atraviesa, económicamente hablando, sería más que bienvenido en el "bolsillo de los trabajadores rionegrinos".

La administración provincial, justifica esta desactualización en el monto de las asignaciones familiares, aduciendo a que la provincia de Río Negro alcanza mayor número de beneficiarios. El tope establecido para los beneficiarios rionegrinos equivale a los 34.500 pesos brutos y en la Nación llega a los 36.804 pesos, pero el contraste se advierte en que el sistema nacional excluye del beneficio al grupo familiar cuando alguno de sus integrantes supera ese haber. Al respecto, los gremios provinciales vienen discutiendo modificaciones que beneficien a los agentes públicos y en este nuevo contexto de reapertura de paritarias sería auspicioso que se contemple la mejora para la familia de los trabajadores estatales.

El deterioro salarial de los últimos 2 años, cuyos incrementos fueron menores a los índices inflacionarios, y la propia desvalorización de los montos de las asignaciones familiares congelados desde hace 3 años, requiere de la sensibilización social del gobierno provincial para atender la difícil situación que atraviesan los trabajadores por los motivos señalados, a los que hay que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sumar el aumento desmedido en las tarifas, costos de medicamentos, desempleo, devaluación, etc.

Hoy, como cada año, el gobierno provincial y los gremios más representativos de los empleados públicos, tienen otra puja por mejoras salariales. Consideramos de urgente necesidad que la administración Weretilneck tome la decisión política de actualizar los valores de las asignaciones familiares para aportar algo de la justicia social que se merecen las trabajadoras y los trabajadores rionegrinos.

Por ello:

**Autores:** Alejandro Marinao, Carina Pita y Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial la urgente e imperiosa necesidad de actualizar los valores de las asignaciones familiares para los agentes públicos del Estado provincial.

**Artículo 2°.-** De forma.